

**Modifican el Artículo Primero de la  
Res. Adm. N° 053-2011-P-CSJLI/PJ**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 259-2011-P-CSJLI/PJ**

Lima, 24 de marzo del 2011

VISTOS

La Resolución Administrativa N° 054-2011-P-CSJLI/PJ del 12 de enero del año en curso, que aprueba el PLAN ANUAL DE VISITAS DISTRITALES A LOS Órganos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima, las misas que serán ejecutados por el Presidente de la Corte Superior de Justicia con el Jefe de la Oficina de Administración Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Que, se efectuó la programación de las visitas distritales para el mes de marzo a los Juzgados Penales de Reos en Cárcel, de Reos Libres y Transitorios, los mismos que, por razones de comisión de servicio, no se realizaron; y, que son necesarios reprogramar para dar cumplimiento al Plan Anual de visitas;

En uso de las facultades previstas por el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 053-2011-P-CSJLI/PJ, respecto a las fechas en las que se realizarán las visitas administrativas a los Órganos Jurisdiccionales que a continuación se detallan:

**MES DE ABRIL**

01 de abril: 3°, 18°, 45°, 48°, 32°, 34° y 49° Juzgados Penales con Reos en Cárcel.

**MES DE MAYO**

5 de mayo: 24°, 28°, 50°, 51° y 4° Juzgados Penales con Reos en Cárcel.

9 de mayo: 38°, 44°, 46°, 52°, 58° y 59° Juzgados Penales con reos en Cárcel.

26 de mayo: 1°, 2°, 5°, 6° y 7° Juzgados penales con Reos Libres y 1° y 2° Juzgados Penales Transitorios.

30 de mayo: 8°, 9°, 10°, 11° y 12° Juzgados Penales con Reos Libres.

**MES DE AGOSTO**

31 de Agosto: 14°, 15°, 17°, 20° y 21° Juzgados Penales con Reos Libres.

**MES DE OCTUBRE**

31 de octubre: 23°, 25°, 26°, 27° y 29° Juzgados penales con reos Libres.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima